

ORGANIZACIÓN DE DEFENSA ANIMAL COYHAIQUE



MEMORIA ANUAL



Organización Defensa y Protección Coyhaique u ODEPAC es una organización sin fines de lucro creada el año 2019 en la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén cuyo principal objetivo es promover la tenencia responsable de mascotas mediante la defensa y protección de aquellos abandonados y/o con tutores que lo requieran.

A través de estos cuatro años de trabajo hemos participado en actividades de promoción de tenencia responsable, adjudicado proyectos de esterilizaciones masivas, programas de vacunación a bajo costo y programa de educación a la comunidad.

Anhelamos una sociedad empática con el sentimiento animal en donde las leyes los protejan, dejen de ser catalogados como cosas y sean reconocidos como seres sintientes.

¿QUIÉNES SOMOS?



NUESTRA MISIÓN

Aportar a la tenencia responsable de mascotas y al bienestar animal de la ciudad de Coyhaique a través del desarrollo de programas de esterilización, rescate, recuperación y reubicación de mascotas.

NUESTRA VISIÓN

Contribuir al desarrollo de una sociedad consciente de las necesidades de los animales promoviendo su bienestar y protección.

INTEGRANTES DEL DIRECTORIO



Madeleine Emilia Hamame Villablanca
Presidente



Mabel Edith Astudillo Olavarría
Vicepresidente



Danitza Villouta Alvarado
Secretaria



Karen Irene Mardones Cárcamo
Tesorera



Genesis Cheuque Foitzick
Socia



Javiera Belmar
Socia



Claudia Barrientos Oyarzo
Socia

PROYECTOS



CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA ENTRE

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

Y

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL COYHAIQUE U ODEPAC

FONDO CONCURSABLE ACCIÓN JOVEN VOLUNTARIADO 2019

En Santiago de Chile, con fecha 02 de diciembre de 2019, el INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, rol único tributario número 60.110.000-2, en adelante "INJUV", representado para estos efectos por su Director Nacional, MIRKO SALFATE YUTRONIC, cédula nacional de identidad número 9.990.319-8, ambos domiciliados en calle Agustinas N°1564, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, por una parte y, por la otra, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL COYHAIQUE U ODEPAC, rol único tributario número 65184937-3, representada por KAREN IRENE MARDONES CÁRCAMO, cédula nacional de identidad número 18.194.326-2, ambos con domicilio en FRANCISCO BILBAO 1441, comuna de COYHAIQUE, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en adelante el "Adjudicatario", han acordado lo siguiente:

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Y

ONG DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL COYHAIQUE U ODEPAC

En Santiago, a 23 de noviembre de 2020, la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO del MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**, R.U.T. N° 60.515.000-4, representada por su Subsecretaria, doña **MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR**, cédula nacional de identidad N°12.079.147-8, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda S/N°, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante la "SUBDERE" o la "Subsecretaría", y la **ONG DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL COYHAIQUE U ODEPAC**, R.U.T. N° 65.184.937-3, representada por doña **KAREN IRENE MARDONES CARCAMO**, cédula nacional de identidad N° 18.194.326-2, ambos domiciliados en Francisco Bilbao N°1441, comuna de Coihaique, Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en adelante también la "Institución Seleccionada" o la "Seleccionada", acuerdan celebrar el siguiente Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del proyecto denominado "**FOMENTANDO LA TENENCIA RESPONSABLE A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN EN ZONAS DE ABANDONO, REGIÓN DE AYSÉN**".

Mediante el convenio de colaboración con INJUV logramos incentivar la participación de jóvenes en tenencia responsable mediante charlas educativas de veterinarias y abogados.

Primer convenio con SUBDERE lo que nos permitió esterilizar y brindar atención primaria a 110 mascotas (perros y gatos) de la localidad rural de Valle Simpson, Coyhaique.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Y

ONG DEFENSA Y PROTECCIÓN ANIMAL COYHAIQUE U ODEPAC

En Santiago, a 04 de octubre de 2021, la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO del MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**, R.U.T. N° 60.515.000-4, representada por su Subsecretaria, doña **MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR**, cédula nacional de identidad N°**12.079.147-8**, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda S/N°, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante la "SUBDERE" o la "Subsecretaría", y la **ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DEFENSA Y PROTECCION ANIMAL COYHAIQUE U ODEPAC**, R.U.T. N°**65.184.937-3**, representada por doña **Karen Irene Mardones Cárcamo**, cédula nacional de identidad N° **18.194.326-2**, ambos domiciliados en Parcela Lote A, Fundo Los Mañíos, El Claro, comuna de Coyhaique, Región de Aysén, en adelante también la "Institución Seleccionada" o la "Seleccionada", acuerdan celebrar el siguiente Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del proyecto denominado: "**Esterilizaciones y jornadas de atención veterinaria primaria en zonas de abandono en la Región de Aysén**".



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO Y DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE ESTA SUBSECRETARÍA Y LA ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DEFENSA Y PROTECCION ANIMAL COYHAIQUE U ODEPAC CON CARGO AL FONDO CONCURSABLE ASOCIADO A LA LEY N°21.020, SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA. (E25618/2022).
RESOLUCION EXENTO N°: 11777/2022
Santiago, 29/11/2022

Segundo convenio con SUBDERE lo que nos permitió esterilizar y brindar atención primaria a 120 mascotas de la localidad rural de Villa Ortega, Coyhaique.

Tercer convenio con SUBDERE lo que nos permitió esterilizar 110 mascotas de la localidad urbana de Coyhaique.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo N°18 de la Ley 21.020, Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía; en la Ley N°21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022 y en especial en su artículo 23; en la Ley N°18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; en el DFL N°1-18.359, de 1985, del entonces Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; en el Decreto Supremo N°258 del 09 de septiembre del 2022, que nombra al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; y, las Resoluciones N°7, de 2019 y N°16, de 2020, de la Contraloría General de la República, que contienen normas sobre exención del trámite de toma de razón.

ACTIVIDADES Y COLABORACIONES



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE Y ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DEFENSA Y PROTECCION ANIMAL COYHAIQUE U ODEPAC, 65.184.937-3

En Coyhaique, 07 JUN 2021

A.- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE**, en adelante "La Municipalidad", Rol Único Tributario N° 69.240.300-2, con domicilio en calle Francisco Bilbao N° 357, Comuna de Coyhaique, representada por su Alcalde, don ALEJANDRO HUALA CANUMAN, chileno, casado, de profesión Ingeniero en Administración de Empresas, Cédula Nacional de Identidad N° 9.818.825-2, del mismo domicilio que su representada, por una parte.

B.- **ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DEFENSA Y PROTECCION ANIMAL COYHAIQUE U ODEPAC**, en adelante la "ONG ODEPAC", Rol Único Tributario N° 65.184.937-3, representada por Doña KAREN IRENE MARDONES CARCAMO, chilena, soltera, de profesión kinesióloga, Cédula de Identidad N° 18.194.326-2, Domiciliada en Parcela lote A, Fundo los Mañíos, Sector El Claro, Comuna de Coyhaique; los comparecientes mayores de edad, han convenido en celebrar un convenio de colaboración, cuyas estipulaciones son las que se pactan a continuación:

Convenio de colaboración con Municipalidad de Coyhaique en donde nos brindan un espacio en canil municipal para darle estadía a canino hembra en celos o post cirugía de esterilización



Participación en diversas campañas de adopción promovidas por la Municipalidad de Coyhaique



Jornadas de vacunación a bajo costo en JJVV de Coyhaique junto a médico veterinaria.



Colaboración permanente con Fundación Manos que Ayudan en la ciudad de Coyhaique. En el link un vídeo producido por la Fundación en colaboración con GORE

<https://fb.watch/ndB5XUh35s/>

A continuación, se detallan algunas de las actividades que permiten acreditar las acciones efectivas de la ONG, especificando el beneficio que se realiza en la comunidad.



15/10/2023: ONG ODEPAC se encarga de difundir mascotas sin hogar, buscando familias responsables, educándolas con respecto al cuidado de un perro o gato, sobre los beneficios de la esterilización y la atención temprana veterinaria.



ONGDEFENSAANIMALCOYHAIQUE
Publicaciones

ongdefensaanimalcoyhaique



Ver estadísticas

Promocionar publicación



17/10/2023: Muchos animales en situación de calle sufren accidentes o enfermedades graves (como tumores, enfermedades de piel, entre otros) de los cuales ONG ODEPAC se hace cargo tanto monetariamente como de sus cuidados pre y post quirúrgicos o veterinarios para posteriormente buscarles hogares definitivos.

ONGDEFENSAANIMALCOYHAIQUE
Publicaciones

ongdefensaanimalcoyhaique
Coyhaique



Ver estadísticas

Promocionar publicación



Les gusta a karenmardonescarcamo y 50 más
ongdefensaanimalcoyhaique 🍌 Hoy queremos
contar la historia de Bilz 🐶

AÑO 2023: fueron beneficiados 110 mascotas pertenecientes a familias de escasos recursos o a mascotas abandonadas en la zona urbana y periurbana de Coyhaique bajo el desarrollo del proyecto adjudica junto a SUBDERE.



